En la Villa de Fitero y en la Sala Consistorial del Ayuntamiento, el día 26 de abril de 2016, siendo las veintidós horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Raimundo Aguirre Yanguas, se reúnen los señores concejales que al final se hacen constar, en sesión ordinaria, del Ayuntamiento y en primera convocatoria, asistidos del Secretario suscribiente.

**1.- APROBACION DE ACTAS DE FECHAS 22 DE MARZO Y 23 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.**

El concejal Jesús Jiménez respecto al acta de 23 de febrero, en el apartado de ruegos y preguntas, en el segundo párrafo, quiere aclarar que cuando dijo, que le parecía muy bien que se sospechara, lo dijo en tono irónico, que comprende que es difícil reflejarlo en el acta pero que en cualquier caso lo que le parece es que está mal que se sospeche.

Tras pasar a votación las actas son aprobadas por unanimidad.

# 2.- RESOLUCIONES E INFORMACION DE LA ALCALDIA

Resoluciones de concesión de licencias de obra a: María Carmen Álvarez Rodríguez, Servicio de Patrimonio Histórico, María Ángeles Pérez Barea, Jesús Miguel Azpilicueta Yanguas, María Asunción Fernández Yanguas, José María Fernández Bermejo, Andrés Yanguas Yanguas, María Isabel Moreno Martínez, José Luis Castillo Monreal, Pascual Andrés Fernández, y Concepción Fernández Rodríguez,

Resolución de concesión de Licencia de Primera Ocupación, a José Ángel Berrozpe Jiménez.

Resolución de concesión de Licencia de Apertura a Rujing Gao, para Local de venta multiproducto.

Orden de Ejecución de obras de conservación a Gregorio Jiménez Jiménez.

Resoluciones de concesión de parcela del combrero a Carmelo Andrés Rupérez.

Resolución de autorización para enganche a la red de riego por goteo a Carmen Hernández Arnedo.

Resolución de autorización de instalación temporal de colmenas a Beatriz Igea Salcedo.

Concesiones de Acotados de Parcelas a: Manuel Bayo Gracia, Rosario Gracia Calleja, José Atienza Jiménez, Raimundo y José María Ochoa Ochoa

Requerimiento de retirada de abejero a copropietarios inmueble calle Lejalde 27.

Contestación a instancias de Enrique Gómez sobre mal estado camino, de Raimundo Calleja sobre filtración del saneamiento, de Ángel Yanguas Jiménez sobre molestias de niños.

Requerimientos a Telefónica e Iberdrola sobre cableados en la vía publica.

Resoluciones sobre autorizaciones de uso de salas, espacios o bienes públicos a: Parroquia Santa María La Real, Escuela de Jotas, Upn, Colegio Público, Comparsa de Gigantes, Amor Embid Salvador, y David González Antón

Concesión de Ayudas o Subvenciones a: Banco de Alimentos, Aitor Lozano.

Resoluciones de Adjudicación de Contratos a: Mónica Arellano Navascues de Limpieza de Edificios Municipales, y a Ribera Navarra Construcciones y Desmontes, S.A. de Construcción de Toma de Agua en la Dehesa.

Resolución de contratación temporal de José Luis Marques Vega y Eduardo Fernández Gracia, como peones de Servicios Múltiples.

Resolución de contratación temporal de Diego Benito Ramos como monitor de tiempo libre.

Escritos dirigidos al Defensor del Pueblo sobre la queja interpuesta por Urko Aspiazu sobre negativa a su aceptación en la Asociación de Cazadores.

Resolución por la que se interpone Recurso Contencioso-Administrativo contra la Resolución del TAN, en el recurso de alzada 15-643.

Resolución de corrección de error en catastro parcela 243 del polígono 1.

Escrito comunicando al Servicio de Transportes la continuidad del servicio de transporte de viajeros prestado por la empresa Automóviles Rio Alhama.

Escrito solicitando a la CHE la anulación de la liquidación por canon de ocupación del dominio público hidráulico.

Exposición Pública de la Modificación de Estatutos de la Mancomunidad Deportiva Navarra Sur.

Solicitud a Sección de Comunales los planos de delimitación de los Montes Comunales de Cierzo y Arguenzon.

Resolución de autorización de aumento de horario de cierre a local “Chepos”.

Resolución de aprobación de las obras de Mejoras en el Colegio Público.

Declaración del Ayuntamiento sobre los Atentados en Bélgica.

**RESOLUCIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA Y OTROS.**

Resolución del Gobierno de Navarra de concesión de subvención por abonos a los cargos electos correspondiente al ejercicio 2016.

Resoluciones de autorización de espectáculos taurinos populares, espectáculo taurino con lidia y reapertura de plaza de toros.

Remisión de planos de los Montes de cierzo y arguenzon.

Resolución de Alta de Núcleo Zoológico a nombre de TUDEJEN SLL.

Resolución de la CHE sobre Autorización de Aparcamiento en Baños de Fitero.

Comunicación de Servihabitat de solicitud de lanzamiento de ocupantes ilegales de inmueble en Fitero.

Escritos del Defensor del Pueblo y de la Asociación de cazadores en relación a la queja interpuesta por Urko Aspiazu sobre negativa a su aceptación en la Asociación.

Comunicado de la Mancomunidad de Aguas sobre trabajos de puesta a punto de las instalaciones y posibles molestias.

Auto de terminación del procedimiento contencioso administrativo abreviado 331/2015 por recurso del gobierno de navarra

El concejal Javier Fernández pregunta porque la resolución de concesión de subvención a Aitor ha tardado un año desde su solicitud, contestándole Jesús Jiménez que la solicitud la presento en abril del año pasado, que se enteró que estaba lesionado y por eso no se concedió entonces, que después nos enteramos que se había recuperado y había estado compitiendo en el dos mil quince, y por eso se ha resuelto tarde.

El Alcalde manifiesta que las noticias las han tenido directamente no de Aitor pero si de Iñigo y Judith.

El concejal Javier Fernández manifiesta respecto a la contratación de Diego a la que se hace referencia debería hacerse también referencia a que ha presentado su renuncia. Respecto a la modificación de Estatutos de la Mancomunidad dice que debería ser aprobada por el pleno, aclarando el Secretario que únicamente se trata de la exposición pública para la presentación de alegaciones.

El concejal Javier Fernández solicita aclaraciones del Auto 331/2015, aclarando el Secretario que se trata del archivo de actuaciones del recurso del Gobierno de Navarra contra la Convocatoria de personal ya anulada.

3.- ABONOS POR ASISTENCIAS, INDEMNIZACIONES, U OTROS, POR EJERCICIO DE CARGO ELECTO.

A la vista del sistema de abonos por asistencias, indemnizaciones, u otros pagos derivados de gastos realizados por Alcalde y concejales seguido por este Ayuntamiento en el que se retribuyen las asistencias y gastos derivados del ejercicio del cargo y no existe retribución por dedicación exclusiva ni parcial de ningún cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local, se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Establecer la cuantía de 140 Euros como asignación por asistencia a Plenos del Ayuntamiento.

Establecer la cuantía de 120 Euros como asignación por asistencia a Comisiones Informativa o Comisión de Coordinación.

No obstante, se establece el límite general global de 30.000 Euros, así como los límites parciales de 10.000 Euros en el caso del Alcalde y de 2.000 Euros en el caso de los concejales.

Los miembros de la corporación tendrán derecho a percibir indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, siempre que sean debidamente autorizados y justificados, en los términos y cuantías que se establezcan cada año en materia retributiva, para el personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

El presente acuerdo se aplicara con efectos retroactivos desde la constitución de la corporación, en fecha de 13 de junio de 2015.

Tras pasar a votación la propuesta es aprobada por unanimidad.

**4.- ADHESION AL CONVENIO DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y LA JEFATURA DE TRÁFICO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA MUTUA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.**

A la vista de la conveniencia de establecer una colaboración con la Jefatura de Tráfico que permita el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.

Considerando que mediante el establecimiento de esta colaboración, se evita a los ciudadanos duplicidades administrativas, y traslados innecesarios.

En el marco de colaboración mutua que debe presidir las relaciones entre Administraciones Públicas y conforme al principio establecido en el artículo 4,1,c), de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“Solicitar la adhesión integra al Convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Trafico y la Federación de Municipios y Provincias para el intercambio de información y mutua colaboración administrativa, firmado en Madrid el 15 de marzo de 2006.”

Tras pasar a votación la propuesta es aprobada por unanimidad.

# 5.- CONCESION DE AYUDAS AL EMPLEO A VALENTIN APLICACIONES INDUSTRIALES S.L.

El pleno del Ayuntamiento de Fitero en sesión celebrada el 31 de octubre de 2002 aprobó inicialmente la ordenanza de ayudas a la inversión y al empleo. Dicha aprobación inicial fue publicada en el BON de dos de diciembre de 2003 sin que se presentasen alegaciones por lo que en virtud del Artículo 325 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra quedo aprobada definitivamente.

Posteriormente el pleno del Ayuntamiento, ha aprobado varias modificaciones de la citada ordenanza, procediéndose a la publicación en el BON, número 111, de 9 de junio, del último texto refundido de la misma.

# Se ha presentado solicitud de concesión de ayudas a la inversión y al empleo por la empresa de la localidad VALENTIN APLICACIONES INDUSTRIALES S.L.

# 

A tenor del Artículo 1 del Capítulo I, podrán acogerse a estas ayudas las empresas que: a)Creen puestos de trabajo indefinidos. B) Tengan domicilio fiscal en Fitero. C) Que la contratación incremente el número de trabajadores con carácter indefinido, pudiendo llegar a ser la ayuda de hasta 1.000 Euros.

El Artículo 5 establece la competencia del Pleno para la concesión de estas ayudas, previo dictamen favorable de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, y Hacienda.

Habiéndose reunido la misma y siendo favorable al otorgamiento de las ayudas.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

# Conceder las Ayudas a la inversión y al empleo solicitadas por la empresa de la localidad VALENTIN APLICACIONES INDUSTRIALES S.L., por importe de 1.000 Euros, bajo los condicionantes establecidos por la Ordenanza de Ayudas a la Inversión y al Empleo:

La empresa se compromete a mantener al trabajador de alta durante al menos 37 meses.

El abono de las ayudas se efectuara de la siguiente manera: En su totalidad, al presentar aval otorgado por una entidad financiera.

La devolución del aval se realizara a partir de los 36 meses de la fecha de alta del trabajador en la seguridad social, debiendo presentar certificado de vida laboral del trabajador.

No obstante el beneficiario podrá optar por posponer las ayudas hasta el cumplimiento de los condicionantes de mantenimiento del empleo, sin necesidad de presentación del aval.

Tras pasar a votación la propuesta es aprobada por unanimidad.

**6.- MOCION UPN DECLARACION SOLIDARIDAD CON ECUADOR.**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE URGENCIA EN SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE ECUADOR

Ecuador ha sufrido una nueva catástrofe natural. Un terrible terremoto de magnitud 7,8 en la provincia de Manabí, en el noroeste de Ecuador, ha causado por la muerte de cientos de personas y ha dejado miles de heridos, además de cuantiosos daños materiales.

Todos seguimos con enorme preocupación las noticias que nos llegan de la tragedia y queremos trasladar nuestra solidaridad y nuestra ayuda en estos momentos difíciles al pueblo ecuatoriano. No debemos olvidar que en nuestra localidad contamos con ciudadanos ecuatorianos que son vecinos nuestros.

Por todo ello, ante la terrible tragedia causada por el terremoto registrado en Ecuador, este Ayuntamiento acuerda:

1.- Trasladar al pueblo y gobierno de Ecuador nuestra solidaridad y afecto por las lamentables pérdidas humanas y materiales causadas tras el terremoto registrado en su país.

2.- Trasladar a la comunidad ecuatoriana residente en Fitero todo nuestro apoyo y pesar por tan terrible tragedia, mostrando nuestra disposición a participar en los actos de duelo que aquí se organicen.

Tras pasar a votación la propuesta es aprobada por unanimidad.

**7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El concejal Javier Fernández manifiesta que está acordado en pleno la celebración de pleno ordinario los últimos martes de cada mes, y el ultimo no se celebró, y no se ha comunicado nada.

El Alcalde contesta que por el Secretario se solicitó vacaciones esa semana y dado que se había realizado ya un pleno extraordinario para los asuntos urgentes y que no había asuntos pendientes no se convocó pleno.

Javier Fernández replica que no es explicación, cuando es un acuerdo de pleno el que fija la periodicidad y según dice el Artículo 78.3 de la Ley de Administración Local debe notificarse la anulación de un pleno, contrareplicando el Alcalde que eso es si ha habido convocatoria y no la hubo.

El concejal Javier Fernández pregunta quien ha realizado dos memorias valoradas una sobre el punto de agua y otra de los caminos, contestándole Juanjo Fernández que habrá una factura y replicando Javier, que una cosa son las facturas y otra las memorias, que no se sabe de quién son. Juanjo aclara que las memorias son de Raúl Martínez Bobadilla. Javier pregunta cuál es el motivo de que las haya hecho el, o ha sido así, porque si; contestándole Juanjo que tienen capacidad para decidir quién las hace, y en Fitero no hay otro en el IAE, si sabe de otro que se lo diga.

El concejal Javier Berdonces dice que si tienen competencia para decidir, prefieren priorizar a las personas de Fitero, que es lógico gastar el dinero de Fitero con los Fiteranos, además de utilizar criterios de eficiencia por rapidez.

El concejal Javier Fernández dice que si a ellos les asiste el derecho a decidir, él tiene el derecho y el deber de preguntar. Las memorias no están firmadas y eso es presuntamente ilegal, no digo que no tengas el derecho de elegir quien las hace pero con una factura no se acredita quien las hace, quien te dice que las ha hecho este y no otro. Por otro lado se ha hecho una convocatoria para hacer la obra a las empresas del IAE, y la empresa que ha hecho el trabajo ¿estaba de alta? ¿Qué relación tienes con ella?, pregunta a Juanjo, y ¿ha estado tu maquina trabajando en la obra?.

El concejal Juanjo Fernández dice que si se presentó debería estar, aclarando el secretario que no se le envió invitación al no estar de alta en ese momento. Respecto a la segunda pregunta el concejal Juanjo Fernández dice que puntualmente ha trabajado para la empresa que hacia la obra.

El concejal Javier Fernández le pregunta a Juanjo, que si le parece esto normal, cuando es presuntamente ilegal, y que no le gustaría que siguiese haciendo este tipo de actuaciones, respondiéndole Juanjo, que si le llama cualquier empresa para hacer un trabajo, él lo hace. Javier dice que él es concejal del Ayuntamiento, delegado de Agricultura, y la obra la propuso él, que además esta obra la debería pagar el sindicato de riegos y no el ayuntamiento aunque después se le pudiera dar una subvención. Contesta Juanjo que el terreno es del Ayuntamiento, y también el proyecto, que el sindicato es otra opción.

Javier dice que entiende que poner contadores en aquellos lugares donde no existen era por ejemplo, más prioritario, iniciándose una discusión desordenada sobre distintas prioridades según uno y otro y sobre de quien fue la idea de los contadores.

El concejal Javier Fernández dice que en cumplimiento del Artículo 50.24, del ROF, corresponde al Pleno conceder medallas, emblemas, condecoraciones y otros títulos honoríficos y conceder títulos de hijos predilectos o adoptivos…y que por tanto estas cuestiones se deberían ver en pleno antes y no ir a un acto por un concejal y que no sepa de su contenido. El Alcalde contesta que desconoce si esto lo sabía la comisión o no.

El concejal Pedro Pérez pregunta a Javier por la empresa de los Cascajos y su deuda, contestándole que está en manos de la empresa Geserlocal, que lleva la recaudación ejecutiva. El Alcalde aclara que se actúa como con cualquier deudor del ayuntamiento pero que esta es la mayor deuda que existe en el ayuntamiento.

El concejal Pedro Pérez pregunta por el convenio o contrato que tenga el Ayuntamiento con la asesoría Cano, contestándole el Alcalde que se informara.

La concejal Eva Calleja pregunta por las novedades de funcionamiento de la oficina de turismo, al haber ahora dos personas; contestándole el Alcalde que Corinne ha dejado de hacer su labor en el cibercentro, y dado que estaba infrautilizada, puede darse ahora un mayor servicio por las tardes, dada su capacidad e idiomas, mayor horario y así mayor dedicación por Carmen al proyecto turístico y gestionar otros asuntos.

La concejal Eva Calleja dice que ya pregunto por la dotación del despacho del grupo AFI, y se le dijo que se estaban pidiendo presupuestos, contestándole el Alcalde que ya los tienen pero que se está esperando a que venga el técnico para aprovechar el viaje.

La concejal Eva Calleja manifiesta que falta por publicar en la web de Fitero el Acta de Constitución del Ayuntamiento.

La concejal Barda Forcada pregunta por el material del ambulatorio, contestándole Barda Melero que han llegado algunas cosas como sillas, bascula,.., pero que es el Gobierno de Navarra el que prioriza. También pregunta por la camilla de la plaza, aclarando Barda que no está en muy buen estado.

La concejal Barda Forcada pregunta por quien del Ayuntamiento está al tanto de las subvenciones y en concreto de las de la Comunidad Europea, contestándole el Alcalde que Carmen está al tanto y que las europeas se suelen articular a través de Consorcio Eder

El concejal Javier Berdonces dice que si se refiere a las que hizo referencia el Consejero en una presentación, se puso al habla el personalmente y todavía no sabían nada de ellas. La concejal Barda Forcada dice que lo dice porque sería una pena que se nos escaparan estas oportunidades.

El Alcalde manifiesta que las subvenciones pueden venir pero que a algunas no podríamos presentarnos por no encajar en la convocatoria y en otras se entra en competencia por lo que podríamos no obtenerlas, y recuerda que nos hemos presentado a la de las obras del colegio, por ejemplo.

La concejal Eva Calleja, dice, que volviendo al tema de las memorias, que entendía que normalmente era el arquitecto municipal quien las redactaba. El Alcalde dice que no siempre, que se valora el trabajo ordinario que afecta a los ciudadanos para no entorpecer, y si es así, se encargan a otros técnicos.

El concejal Jesús Jiménez dice que ya que al decir por el grupo de AFI, que las partidas de festejos eran excesivas, pregunto a Antonio Rincón, por la cantidad que ellos propondrían, y este le remitió a Pedro Pérez. Por lo que le pregunta a Pedro por esa cantidad, produciéndose un desordenado intercambio de opiniones sobre la cuestión de si es excesivo o no, la fijación de la cantidad o el porcentaje, si debe ser una cantidad fija o no, etc..

El concejal Pedro Pérez manifiesta que cree recordar que el Alcalde le dijo que se iba a suprimir el gasto publicitario, contestándole el Alcalde que se iba a minimizar. Se produce un intercambio desordenado de opiniones sobre la conveniencia o no de la publicidad, su rentabilidad etc.., manteniendo posturas contrarias ambos grupos e intercaladas con la reiteración de la petición de Jesus de una cifra para los gastos de AFI, manteniendo finalmente los portavoces de los grupos que a unos les corresponde gobernar y a otros hacer oposición.

El Alcalde quiere finalizar haciendo agradecimientos, a la Comparsa de Gigantes por sus actuaciones en Pamplona a favor de la Asociación de Autismo, a la Asociación Atalaya por su contribución de 400 Euros para los damnificados del terremoto de Ecuador, al Club de Futbol Calatrava por la organización del torneo, y a todos los que colaboraron y ayudaron al buen devenir de las ya pasadas fiestas de San Raimundo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y de su resultado, se levanta la presente acta que firma conmigo el Alcalde de lo que doy fe.

Asistentes: Alcalde: Raimundo Aguirre Yanguas, Concejales: Ana Isabel Pérez Elipe, Jesús Jiménez Fernández, D. Javier Berdonces Navascues, Barda Melero Pérez, Juan José Fernández Sainz, Javier Fernández Fernández, Pedro Pérez Bozal, Eva Calleja Sanz, Antonio Rincón Vergara y Barda Forcada Gómez.